

Versión 1.0 17/02/2021

NORMAS PARA LOS AUTORES

La revista **CT Catastro** publica dos números al año, en español, y con diferentes secciones: colaboraciones (artículos originales de investigación, síntesis o revisión), reseñas, el catastro en cifras, normativa, etc.

Los trabajos que se presenten para su publicación en la misma deben ser originales e inéditos y no pueden haber sido aprobados ni estar en proceso de evaluación para su publicación en otra revista.

Todos los originales serán sometidos a revisión por al menos dos evaluadores expertos. El Consejo Editorial estudiará los trabajos recibidos y, una vez recibidas las evaluaciones, decidirá sobre la publicación, y, en caso afirmativo, el número de la revista en el que cada artículo ha de ser publicado. La Dirección de la Revista se reserva el derecho de rechazar un artículo sin proceder a su evaluación si, a su juicio, no cumple las normas establecidas o no se adecua a los contenidos de la publicación. Se informará al autor sobre la aceptación o rechazo de su artículo en un plazo máximo de seis meses.

Envío de originales

Los originales se enviarán por correo electrónico

Revista CT Catastro
Dirección General del Catastro (Madrid, España)
Correo electrónico: unidad.apoyo@catastro.hacienda.gob.es

ARTÍCULOS. La extensión máxima de los artículos será de 30 páginas (según formato descrito a continuación) incluido texto, figuras y anexo o 13.000 palabras. No obstante, se estudiarán situaciones excepcionales que, por su temática o desarrollo, requieran una extensión superior a los límites aquí contemplados. Cada uno de los elementos de los artículos debe enviarse en archivos independientes: datos de los autores, texto, figuras y anexos. No se admitirán artículos en PDF o con las figuras incluidas en el texto.

1. Datos de los autores. En una página separada del texto del artículo, se enviará el título del mismo, nombre y apellidos, dirección de correo postal, teléfono, correo electrónico, situación académica o profesional, nombre de la institución a la que pertenecen el autor o autores del artículo y la fecha de envío del trabajo a la revista.

Los autores deberán indicar su código ORCID junto a sus datos. Quienes carezcan de este identificador personal pueden registrarse de forma gratuita en <http://orcid.org> y obtenerlo. Si el artículo es de varios autores, deberá incluirse los códigos ORCID de todos ellos.

2. Texto. Se enviará en formato Word, según las **normas** siguientes:

Se enviará en formato Word, nunca en pdf, según las **normas** siguientes: fuente Verdana 11 puntos para el texto, 9 para el apartado de bibliografía y 8 para las notas a pie de página. Interlineado múltiple a 1,2, en las tres secciones arriba mencionadas (texto, bibliografía y notas), 3 cm de márgenes laterales y de 2,5 cm en los márgenes superior e inferior. Los párrafos irán justificados y, en la primera línea, llevarán una sangría de 1,25 cm. No se abrirá espacio interlineal entre párrafos ni en el texto principal ni en las notas. Las páginas irán numeradas consecutivamente, abajo en posición central.

Se procurará estructurar el trabajo en no más de **cuatro niveles jerárquicos no numerados**. Si se desea se puede enviar un índice del artículo en documento separado.

1/ El primer nivel irá en redonda y negrita, cuerpo 16

Datos abiertos y catastro

2/ El segundo, en negrita cuerpo 14

Datos abiertos y catastro

3/ El tercero, en cursiva negrita, cuerpo 12

Datos abiertos y catastro

4/ El cuarto, en cursiva, cuerpo 12

Datos abiertos y catastro

Las **citas literales** incluidas en el texto irán entrecomilladas. Si tiene más de 4 líneas, se hará en párrafo separado, sangrado y con letra de cpo. 11.

Se pondrán en cursiva las **palabras o expresiones escritas en un idioma** diferente al del artículo.

3. El texto que deba ir en el **anexo** y las **figuras** y tablas se presentarán en documento aparte. En el texto se referirá al anexo o figura correspondiente en el lugar del mismo en el que hayan de ir, poniendo, entre paréntesis, anexo o figura, seguido del número que corresponda, del siguiente modo: (anexo 1) (fig. 2).

Se acompañara también en documento a parte, un listado numerado con todas las figuras a incluir. Para cada figura se debe indicar título y fuente (elaboración propia u otra). Si se desea, se puede aportar también un pie de foto explicativo para alguna figura. Las figuras se enviarán en formato JPG, GIF, PNG, etc. en buena resolución. Se identificarán como Figura 01; Figura 02, etc.

Tablas y figuras quedarán insertadas en el artículo con similar formato y estructura. Sin embargo, las **tablas y cuadros estadísticos** que no tengan la consideración de figura, pueden enviarse dentro del texto, en el que se referirá a ellos como tabla, con el texto extendido o entre paréntesis (tabla 2). Las tablas se enumerarán correlativamente con cifras arábigas y se situarán en el texto, en el lugar que les corresponda.

Siempre habrá que aludir a ellos explícitamente en el mismo. La tabla estará encabezada por dos líneas en minúscula. La primera de identificación del número de tabla y la segunda con el título de la misma, que se procurará no sea excesivamente larga. Ambas líneas irán centradas y en cuerpo 12. Debajo de la tabla, en línea aparte, alineada a la izquierda y sin sangrar se pondrá la fuente o cualquier otra información. Esta irá en cuerpo 10. En todo caso, también se remitirán las tablas en archivo separado y en formato editable, indicando que campos quieren resaltarse en negrita o cursiva según los casos

Tabla 1

Superficie disponible por habitante (2017)

Fuente: Elaboración propia sobre datos del Catastro. (DGC)

Figura 1

Doble página de las Respuestas generales de Arcenillas

Fuente: Archivo histórico provincial de Zamora, Libro 72

4. Notas. Irán a pie de página, numeradas correlativamente en caracteres árabes y voladas sobre el texto. Se evitará que las notas a pie de página sean excesivamente largas. Se recomienda que no excedan de las 150 palabras. Las citas meramente bibliográfica se incluirán en el texto recogiendo el apellido o apellidos del autor en versal/versalitas, separado por una coma del año de publicación del trabajo y la página referida o las páginas de la obra, separados del año de edición por dos puntos, según el siguiente formato: (CARRANZA FERNÁNDEZ, 2006a) o (GARCÍA PÉREZ, 2002: 14-16) o (NIETO CALMAESTRA *et alii*, 1998: 20-45).

5. Resumen y palabras clave. El texto irá precedido de un breve resumen de un máximo de 200 palabras en español y un máximo de seis descriptores (palabras clave). Título, resumen y palabras clave deberán enviarse en español e inglés.

6. Bibliografía. Se recogerá al final del artículo, ordenada alfabéticamente por los apellidos. Si se citan varias obras de un mismo autor, se ordenarán cronológicamente. Si de un autor se incluye más de una obra con el mismo año de edición, para distinguirla, se añadirá a la fecha a, b, c ... (2002a). El formato de las referencias bibliográficas será:

Libro completo

Apellidos autor, en versal/versalita; nombre en minúsculas, fecha de edición entre paréntesis, dos puntos, título en cursiva, punto, ciudad de edición, editorial, páginas. Si es edición, coordinación, compilación, etc. se pondrá entre paréntesis antes de la fecha. Si se trata de autoría múltiple y hay más de tres autores, se pone solo el primero seguido de *et alii*. Si la obra está disponible en internet, se pondrá la dirección electrónica y la fecha de consulta.

HOLLAND, John (1975): *Adaptation in Natural and Artificial Systems*. Cambridge, The MIT Press, 232 pp.

TOUZERY, Mireille (edit.) (2007): *De l'estime au cadastre en Europe. L'époque moderne*. París, Ministère de l'Economie, des finances et de l'emploi, 632 pp.

MURO MORALES, José Ignacio, URTEAGA, Luis y NADAL PIQUÉ, Francesc (1996): *Geografía, estadística y catastro en España, 1856-1870*. Barcelona, Ediciones del Serbal, 276 pp.

Capítulo de libro

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (2002): "El Catastro de Ensenada en su circunstancia", en DURÁN BOO Ignacio y CAMARERO BULLÓN, Concepción (dir.): *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos*. Madrid, Ministerio de Hacienda, pp. 25-43 en español y 450-454 en inglés. Edición bilingüe en español e inglés. [Disponible en red: www.eurocadastre.org]. [Fecha de consulta: 08/05/2017]

Artículo en revista

ARAGÓN AMUÑÁRRIZ, Fernando (2011): "Descripción del nuevo modelo de valoración", en *CT Catastro*, 73, pp. 33-54 [Disponible en red: <http://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct73/2.pdf>] [Fecha de consulta: 08/05/2017]

SÁNCHEZ GARCÍA, Miguel Ángel (2014): "El factor familiar y las profesiones sanitarias en el mundo rural. Las tierras de Albacete en el siglo XVIII", en *Tiempos modernos. Revista electrónica de Historia moderna*, 29, 28 pp. [Disponible en red: <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/408/435>] [Fecha de consulta: 08/05/2017]

Documentos electrónicos

Por cada documento debe incluirse, su dirección completa (URL persistente) y la fecha de consulta. Si se conocen otros datos (DOI, nombres de los autores, fechas, fuente de publicación, etc.), también deben incluirse. Por ejemplo:

NIETO CALAMAESTRA, José Antonio *et alii* (2017): *Los levantamientos topográfico-parcelarios de la Junta General de Estadística en el municipio de Almería (1867-1868)*. Madrid, Instituto Geográfico Nacional, 186 pp. DOI: 10.7419/162.07.2017. [Disponible en red: http://www.ign.es/web/ign/portal/publicaciones-boletines-y-libros-digitales#publication_0]. [Fecha de consulta: 08/05/2017]

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS. El texto tendrá un máximo de 1.000 palabras. Se acompañará de una fotografía de la portada de la obra reseñada de buena calidad para su reproducción en formato JPG, Tif o PDF. La identificación de la misma se hará según el formato siguiente:

HERNÁNDEZ GARCÍA, Ricardo y CUBERO GARROTE, José (2017): *La Tierra de Campos de Valladolid en el siglo XVIII Estudio y transcripción de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid, Diputación provincial de Valladolid, 160 págs. + CD. ISBN 978-84-606-6829-9.

Corrección de pruebas. Si fuera necesario, se enviarán primeras pruebas de imprenta al autor, quien dispondrá de un plazo de 15 días para su corrección y devolución al editor en formato electrónico. Deberá limitarse a la corrección de erratas y a pequeñas rectificaciones; no se admitirán variaciones significativas ni adiciones al texto.

Los **originales** de la revista **CT Catastro**, publicados en papel y en versión electrónica, son propiedad de la Dirección General del Catastro, siendo necesario citar la procedencia en cualquier reproducción parcial o total de los mismos.